

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

41517 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por la Procuradora doña Gloria Teresa Robledo Machuca, en nombre y representación de Granada Vapor y Electricidad, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TEC/427/2019 de cinco de abril, por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2018 y por la que se aprueban instalaciones tipo y se establecen sus correspondientes parámetros retributivos, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 18 de junio de 2019 y figura registrado con el número 1/265/ 2019.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente".

Madrid, 1 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190054440-1